

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - FUERZA AÉREA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JULIO 06 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 020/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 066/S.U./96, de fecha 06 de Noviembre 1996 que oficializa Convenio General de Cooperación Mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Fuerza Aérea de Chile.

2.- El Protocolo N° 1, de fecha 22 de Julio de 1999, Convenio General de Cooperación Mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Fuerza Aérea de Chile.

3.- El Oficio IV B.A.EM A-1 "P" N°4198 UMAG de fecha mayo 03 de 2023, del Sr. Vicente Donoso Herman, General de Brigada Aérea (A) Comandante en Jefe de la IVª Brigada Aérea.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - FUERZA AÉREA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 , A LOS ESTUDIANTES NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	ARANCEL 2023	Monto Beca Arancel 2023 más Matrícula	ESTADO 2023
1	LAURA ANTONIA JERIA GÓMEZ	21.232.281-4	PSICOLOGÍA	\$4.811.000	\$4.956.000	NUEVA
2	MARÍA JESÚS MUÑOZ CUEVAS	20.886.320-7	ING. EN QUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE	\$4.072.000	\$4.217.000	RENEVA
3	KATIA FERNANDA PASTÉN GÓMEZ	20.251.717-K	TERAPIA OCUPACIONAL	\$4.216.000	\$4.361.000	RENEVA
4	ISIDORA PAZ PINO HENRÍQUEZ	20.943.580-2	ARQUITECTURA	\$4.852.000	\$4.997.000	NUEVA
5	CAMILA ANTONIA SEGURA MERCADO	21.510.747-7	KINESIOLOGÍA	\$4.216.000	\$4.361.000	RENEVA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector

ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



S.U. ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Ciencias - Escuela e Medicina - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094

Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

**CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - FUERZA AÉREA DE CHILE,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, A LOS ESTUDIANTES
QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, JULIO 06 de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 020/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 066/S.U./96, de fecha 06 de Noviembre 1996 que oficializa Convenio General de Cooperación Mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Fuerza Aérea de Chile.

2.- El Protocolo N° 1, de fecha 22 de Julio de 1999, Convenio General de Cooperación Mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Fuerza Aérea de Chile.

3.- El Oficio IV B.A.EM A-1 "P" N°4198 UMAG de fecha mayo 03 de 2023, del Sr. Vicente Donoso Herman, General de Brigada Aérea (A) Comandante en Jefe de la IVª Brigada Aérea.

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - FUERZA AÉREA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023 , A LOS ESTUDIANTES
NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN:**

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	ARANCEL 2023	Monto Beca Arancel 2023 más Matrícula	ESTADO 2023
1	LAURA ANTONIA JERIA GÓMEZ	21.232.281-4	PSICOLOGÍA	\$4.811.000	\$4.956.000	NUEVA
2	MARÍA JESÚS MUÑOZ CUEVAS	20.886.320-7	ING. EN QUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE	\$4.072.000	\$4.217.000	RE NUEVA
3	KATIA FERNANDA PASTÉN GÓMEZ	20.251.717-K	TERAPIA OCUPACIONAL	\$4.216.000	\$4.361.000	RE NUEVA
4	ISIDORA PAZ PINO HENRÍQUEZ	20.943.580-2	ARQUITECTURA	\$4.852.000	\$4.997.000	NUEVA
5	CAMILA ANTONIA SEGURA MERCADO	21.510.747-7	KINESIOLOGIA	\$4.216.000	\$4.361.000	RE NUEVA



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR